



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

ACTA NO. 029-2020
COMITE DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES

FECHA DE REUNIÓN: 23 DE OCTUBRE 2020
HORA DE REUNIÓN: 2:30 p.m.

LUGAR DE REUNIÓN:
Salón De
Conferencias
Dr. Marcos Troncoso
ONAPI (2do. Nivel).-

REUNIÓN CONVOCADA POR	Dr. Salvador Ramos.
TIPO DE REUNIÓN	Comité de Compra y Contrataciones
ASISTENTES	Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor, en representación del Dr. Salvador Ramos, Dr. Maximo E. Viñas Flores, Licda. Sarah De la Rosa, Licda. Rosa Virginia Almonte, Licda. Australia Pepin Cruz.

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRA EN RELACION CON LA APROBACION DE INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION TECNICA "SOBRE A" PROCESO ADQUISICION Y COMPRA DE COMBUSTIBLES PARA PLANTAS ELECTRICAS, OPERATIVO Y ASIGNADO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2020 Y ENERO, FEBRERO Y MARZO 2021, PARA USO DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, ONAPI. CELEBRADA EN FECHA VEINTITRES (23) DIA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).- PROCESO ONAPI-CCC-CP-2020-0002.

En el Salón de Conferencias Dr. Marcos Troncoso de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ubicado en el 2do. Nivel Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Dos y Treinta minutos horas de la mañana (2:30am) del día Viernes que contamos a Veintitres (23) día del mes de Octubre del año Dos Mil Veinte (2020), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la ONAPI; señores: Lic. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Director General y Presidente del Comité; Licda. Sarah De la Rosa, Encargada Administrativo y Financiero, miembro del Comité Dr. Máximo E. Viñas Flores, Encargado de la Consultoría Jurídica y asesor legal del Comité; Licda. Rosa Virginia Almonte, Encargada Interina de Planificación y Desarrollo, miembro del Comité; Licda. Australia Pepin Cruz, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), miembro del Comité; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la Presidencia del Comité.

El Dr. Juan Francisco Toribio dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer y Aprobar si procede, del Informe Definitivo por los peritos actuantes de evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A " y habilitación de oferentes a apertura " Sobre B", Proceso de la solicitud de adquisición y compra de combustibles de las Plantas Eléctrica, Asignado y Operativo correspondiente al periodo de seis meses desde el 01 del mes de Octubre 2020 al 30 del mes de Marzo 2021, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI, Proceso ONAPI-CCC-CP-2020-0002;

SEGUNDO: ORDENAR a la unidad operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de Ofertas Técnicas "Sobre A" y listados de los oferentes

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

habilitados para apertura y lectura de Ofertas Económicas "Sobre B"; Así como la comunicación dirigida a los oferentes participantes, Proceso de adquisición y compra de combustibles de las Plantas Eléctrica, Asignado y Operativo correspondiente al periodo de seis meses desde el 01 del mes de Octubre 2020 al 30 del mes de Marzo 2021, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, **Proceso ONAPI-CCC-CP-2020-0002**;

CONSIDERANDO: Que el Art. 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06, estipula que: "La Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores.

CONSIDERANDO: Que el Art. 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien esta designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información".

CONSIDERANDO: Que el párrafo I, del Art. 36, de la citada normativa estipula que: "Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

CONSIDERANDO: Que mediante el informe de los peritos actuantes y valoración del Comité de Compras quedo habilitado a la apertura y lectura "Sobre B" el oferente participante:

I. SUNIX PETROLEUM, SRL;

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la No. Ley 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTO: El Manual de Procedimientos Sobre Compras y Contrataciones: Comparación de Precios;

VISTA: El acta No. 027/2020 de fecha 18 de Septiembre 2020;

VISTO: El acto No. 046/2020 de fecha 9/10/2020 folios 47/48, de la Notario Público Dra. Luz Maritza Gracia Torres, contenido del acto de recepción ofertas Técnicas Sobre A Y Ofertas Económica Sobre B y Apertura de ofertas Técnicas Sobre A.

VISTA: Las Comunicaciones CCC-ONAPI-C-034-2020 de fecha 12/10/2020 contentiva de las comunicaciones dirigidas a los peritos actuantes con las propuestas, Ofertas Técnicas "Sobres A" del oferente;

VISTO: El Informe Preliminar de los peritos actuantes de fecha 13/10/2020, contenido de los resultados de los peritos actuantes con el listados de errores u observaciones de naturaleza subsanables Ofertas Técnicas "Sobres A" del Oferente correspondiente a: SUNIX PETROLEUM, SRL;

VISTA: El acta No. 028/2020 de fecha 16 de Octubre 2020;



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

VISTO: Los documentos depositados por el oferente SUNIX PETROLEUM, SRL, contentivos de la subsanación de omisiones u errores **Proceso ONAPI-CCC-CP-2020-0002**;

El Dr. Juan Francisco Toribio puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

RESUELVE

PRIMERO: Conocer y Aprobar si procede, del Informe Definitivo por los peritos actuantes de evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A" y habilitación de oferentes a apertura "Sobre B", Proceso de la solicitud de adquisición y compra de combustibles de las Plantas Eléctrica, Asignado y Operativo correspondiente al periodo de seis meses desde a el 01 del mes de Octubre 2020 al 30 del mes de Marzo 2021, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI, **Proceso ONAPI-CCC-CP-2020-0002**;

SEGUNDO: **ORDENAR** a la unidad operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de Ofertas Técnicas "Sobre A" y listados de los oferentes habilitados para apertura y lectura de Ofertas Económicas "Sobre B"; Asi como la comunicación dirigida a los oferentes participantes, Proceso de adquisición y compra de combustibles de las Plantas Eléctrica, Asignado y Operativo correspondiente al periodo de seis meses desde el 01 del mes de Octubre 2020 al 30 del mes de Marzo 2021, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, **Proceso ONAPI-CCC-CP-202**;

Listado de Oferente Habilitado para Apertura y Lectura de Ofertas Económicas "Sobres B":

1. SUNIX PETROLEUM, SRL;

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo las Tres y Cuarenticinco minutos (3:45 PM) horas de la mañana, del día, mes y año antes señalado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.


En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Veintitrés (23) días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinte (2020).


Dr. Juan Francisco Toribio

En representación del Dr. Salvador Ramos
Presidente del Comité de Compra y Contrataciones de la
Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)


Dr. Maximino E. Viñas Flores
Consultor Jurídico


Licda. Rosa Virginia Almonte
Enc. Interina Planificación y Desarrollo


Licda. Sarah De la Rosa
Enc. Administrativo y Financiero


Licda. Australia Pepin Cruz
Enc. Oficina de Acceso a la Información

